



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

6857

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se rocede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	17.074
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.400
4	Transferencias corrientes	50.794
5	Ingresos patrimoniales	44.900
7	Transferencias de capital	104.918
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>230.086</b>

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	12.100
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	63.150
3	Gastos financieros	500
4	Transferencias corrientes	3.300
6	Inversiones Reales	151.036
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>230.086</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### PERSONAL FUNCIONARIO:

Una Plaza de Secretario Interventor en agrupación con los Ayuntamientos de Torla y Fanlo.

##### PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1 Plaza de limpiadora a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Yésero, 22 de diciembre del 2023. El Alcalde, Javier Camo Morlans.